

IEE/JE-064/2023

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA BITÁCORA DE TAREAS 2023, DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, AMBAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

G L O S A R I O

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Prerrogativas	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Puebla.
Guía Metodológica	Guía Metodológica de Planeación y Programación 2023 del Instituto.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.
Unidad de Formación	Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. El treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, mediante Acuerdo IEE/JE-028/2022, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Planeación y Programación 2023 de este Organismo Electoral.
- II. A través del Acuerdo CG/AC-057/2022, aprobado en sesión ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó los Programas

IEE/JE-064/2023

Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintitrés.

En el considerando 5 del Acuerdo señalado en el párrafo inmediato anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras correspondientes que contemplaran las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios.

- III. En sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y la Matriz RACI de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2023, mediante el Acuerdo IEE/JE-058/2022.
- IV. En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño de este Organismo Electoral para el ejercicio 2023, a través del Acuerdo IEE/JE-009/2023.
- V. A través del memorándum IEE/DPPP-0643/2023, de fecha treinta de octubre de la presente anualidad, el Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas, remitió y solicitó a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación, lo que a continuación se señala:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105, fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en el acuerdo identificado como IEE/JE-053/2022 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; se remiten las modificaciones de las actividades 5.3.4.1 y 5.3.4.2 de la Bitácora de Tareas 2023 de esta Dirección anexando al presente el formato de modificación MD-A, en el cual se detallan las tareas mencionadas.

Asimismo, se solicita su valioso apoyo para que, por su amable conducto, dichas modificaciones sean sometidas a consideración de la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral.

...”

- VI. Mediante memorándum IEE/UFDD-992/2023, suscrito el diez de noviembre del año en curso, la Titular de la Unidad de Formación, remitió y solicitó a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación, lo que a continuación se señala:

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 fracción VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y en alcance al memorándum IEE/UFDD-982/2023, a través del cual se comunica el acuerdo identificado como 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del año en curso, por el que esta Unidad en cumplimiento al mismo solicita adecuaciones a la Bitácora de Tareas 2023 de la Unidad de Formación y Desarrollo.



IEE/JE-064/2023

En razón de lo anterior, atendiendo las observaciones hechas por personal a su digno cargo, por medio del presente me permito remitir a Usted los formatos que complementan dicha solicitud de adecuaciones a la referida Bitácora, tal y como se describen en el formato "MD-C" y "MD-A", mismos que se anexan al presente.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, dichos ajustes se sometan a consideración de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

..."

- VII.** A través del memorándum identificado con el número IEE/SPE-058/2023, de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, informó y solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo IEE/JE-02/13, anexo IV puesto 13 del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado y Acuerdo IEE/JE-019/2023, aprobados por la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado, y en atención a la circular No. IEE/DTS-018/2023 en la cual solicita se informe a la Dirección Técnica del Secretariado, los temas para ser incluidos en la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, hago de su conocimiento que con la finalidad de cumplir con las tareas 2.1.1.10, 2.1.1.12, 2.1.1.14, esta Subdirección de Planeación y Evaluación solicita se incluya lo siguiente:

- 1.- Modificaciones a la Bitácora de Tareas de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Electoral.*
- 2.- Modificaciones a la Bitácora de Tareas de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral.*

..."

- VIII.** Mediante memorándum IEE/DPPP-733/2023, de fecha veintitrés de noviembre del año en curso, el Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas remitió y solicitó a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación, lo que a continuación se señala:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105, fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en el acuerdo identificado como IEE/JE-053/2022 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; se remiten las modificaciones de las actividades 1.1.1.25 a 1.1.1.35 de la Bitácora de Tareas 2023 de esta Dirección anexando al presente los formatos de modificación MD-A y MD-C, en los cuales se detallan las tareas mencionadas.

Asimismo, se solicita su valioso apoyo para que, por su amable conducto, dichas modificaciones sean sometidas a consideración de la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral.

..."

- IX.** En atención a la solicitud señalada en antecedente VIII, la Subdirección de Planeación a través del memorándum IEE/SPE-061/2023 de fecha veinticuatro de noviembre de



IEE/JE-064/2023

dos mil veintitrés, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, incluir las modificaciones a la Bitácora de Tareas de la Dirección de Prerrogativas.

- X. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintiocho de noviembre del año que transcurre, remitió vía correo electrónico a las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente acuerdo.
- XI. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día treinta de noviembre de la presente anualidad, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDO

- 1. Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código Electoral, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.
- 2. El artículo 78 del Código Electoral, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
- 3. Que, el artículo 95, fracción III, del Código Electoral, dispone que, la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

Ahora bien, tal como se ha señalado en el antecedente II, párrafo segundo, de este Acuerdo, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, en las cuales, se observarán las tareas que las áreas en cita desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

- 4. En ese tenor, la Dirección de Prerrogativas solicitó modificar las actividades con número de esquema: 5.3.4.1, 5.3.4.2; 1.1.1 y 1.1.1.25, de acuerdo a lo siguiente:



IEE/JE-064/2023

No.	Número de esquema	Actividad o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	5.3.4.1	Elaborar el anteproyecto de determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, así como los límites del financiamiento privado y remitir a la COPP y SE, para las observaciones conducentes.	01/ago/2023	31/dic/2023	01/ago/2023	18/ago/2023	Se solicita el cambio de fechas, ya que la determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, fue aprobado por la Comisión el día 18 de agosto de 2023 y aprobado por el Consejo General el 30 del mismo mes y año.
2	5.3.4.2	Elaborar el anteproyecto de determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, así como los límites de financiamiento privado y remitir a la COPP para su aprobación por el Consejo General.	17/ago/2023	31/dic/2023	17/ago/2023	25/ago/2023	

No.	Número de esquema	Actividad o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	1.1.1	Elaborar y/o actualizar los sistemas, procedimientos y la normatividad necesaria en materia de Prerrogativas y Partidos Políticos.	03/ene/2023	27/nov/2023	03/ene/2023	20/dic/2023	Toda vez que las fechas se prolongan al 20 de diciembre de 2023.
2	1.1.1.25	Integrar y remitir a la COPP y SE el Anteproyecto a reforma a los "Lineamientos de Candidaturas Comunes", para observaciones y consideración de CG.	30/oct/2023	14/nov/2023	15/dic/2023	20/dic/2023	Se solicita cambio de fecha ya que, se encuentran en la COPP los Anteproyectos de los Lineamientos de Paridad y Coaliciones; así como el Reglamento de Reelección, y se encuentran integrándose en mesas de trabajo con representaciones partidistas, por lo que, una vez que se concluya la integración de los mismos, será posible remitir a la COPP y a SE para su aprobación del Consejo, derivado de que, el Lineamiento de Candidaturas Comunes, se correlaciona con los anteproyectos antes mencionados.

No.	Actividad a modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o subactividad	
1	Bitácora de Tareas	1.1.1.26	Eliminar actividad	Elaborar el Anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios".	El Sistema de Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con el que cuenta actualmente el Instituto, se encuentra en proceso de actualización, a fin de que pueda cumplir con las especificaciones requeridas para el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, motivo por el cual, la Reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", se encuentra pausada, hasta la conclusión de dicha modificación por parte de la Coordinación de
2	Bitácora de Tareas	1.1.1.27	Eliminar actividad	Remitir a la DIND y la DJ el Anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", para sus observaciones.	



IEE/JE-064/2023

No.	Actividad a modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o subactividad	
3	Bitácora de Tareas	1.1.1.28	Eliminar actividad	Integrar y remitir a la COPP y SE el anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", para observaciones y consideración del CG.	Informática. Una vez revisados los Lineamientos vigentes, se ha concluido que los mismos pueden operar para el proceso electoral presente, pues fueron diseñados para ser utilizados en posteriores procesos electorales al 2020-2021. Por lo anterior se solicita la cancelación de esta tarea derivado de que la temporalidad de la misma se ha visto afectada por las razones mencionadas.

Cabe advertir que, la solicitud realizada por la Dirección de Prerrogativas, se realiza en atención a las siguientes consideraciones:

- La distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, ya fue aprobado por el Consejo General el treinta de agosto de dos mil veintitrés.
- Los Anteproyectos de los Lineamientos de Paridad y Coaliciones, de encuentran en revisión por parte de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña y la Secretaría Ejecutiva; ambas instancias de este Instituto; y el Reglamento de Reelección, se encuentra integrándose en mesas de trabajo con representaciones partidistas; teniéndose que, dicha normativa se relaciona con los Lineamientos de Candidaturas Comunes.
- Además, por lo que hace a las actividades con números de esquema: 1.1.1.26, 1.1.1.27 y 1.1.1.28 se solicita sean eliminadas.

Por lo que toca a la Unidad de Formación, solicitó someter a consideración, y en su caso, aprobación de la Junta Ejecutiva, la modificación de las actividades con número de esquema: 2.1.1, 2.1.1.4, 2.1.1.5, 2.1.1.6, 2.1.1.7, 2.1.1.8, 2.1.1.9, 2.1.1.10, 2.1.1.11, 2.1.1.12, 2.2.1, 2.2.1.6, 2.2.1.7, 2.2.1.8, 2.2.1.9, 5.3.1, 5.3.1.3, 5.3.1.5 y 5.3.1.6, de acuerdo a lo siguiente:

No.	Número de esquema	Actividad o Subactividad	Original		Actividad o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.1.1	Evaluar el desempeño del personal del Instituto.	18/01/2023	31/08/2023	Evaluar el desempeño del personal del Instituto.	01/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023.
1	2.1.1.4	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva la Metodología y calendario de aplicación de la Evaluación del Desempeño.	Una vez que se cuente con el Visto Bueno de la CPSSPENPRA y SE	Una vez que se cuente con el Visto Bueno de la CPSSPENPRA y SE	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva la Metodología de la Evaluación del Desempeño 2024.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.5	Dar a conocer los instrumentos de la Metodología de Evaluación del Desempeño a las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas.	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Dar a conocer los instrumentos de la Metodología de Evaluación del Desempeño a las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA

IEE/JE-064/2023

No.	Número de esquema	Actividad o Subactividad	Original		Actividad o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
	2.1.1.6	Capacitar a las personas evaluadoras sobre la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva	Capacitar a las personas evaluadoras sobre la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.7	Solicitar a las personas evaluadoras la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva	Solicitar a las personas evaluadoras la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.8	Concentrar los resultados de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño, para la elaboración del dictamen correspondiente.	03/07/2023	31/07/2023	Concentrar los resultados de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño, para la elaboración del dictamen correspondiente.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.9	Remitir a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/08/2023	08/08/2023	Remitir a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.10	Remitir a la CPSSPENPRA el Proyecto de Dictamen para su conocimiento y, en su caso, emisión de comentarios u observaciones.	09/08/2023	18/08/2023	Remitir a la CPSSPENPRA el Proyecto de Dictamen para su conocimiento y, en su caso, emisión de comentarios u observaciones.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.11	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el dictamen que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño.	21/08/2023	31/08/2023	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el dictamen que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.1.1.12	Dar a conocer al personal del Instituto, de forma individual, las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño.	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Dar a conocer al personal del Instituto, de forma individual, las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
2	2.2.1	Capacitar al personal del Instituto.	05/01/2023	30/04/2023	Capacitar al personal del Instituto.	05/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023
1	2.2.1.6	Remitir a la CPSSPENPRA y a la SE el Anteproyecto de Plan de Actividades de Capacitación, para la emisión de sus observaciones, comentarios y/o recomendaciones.	22/05/2023	31/05/2023	Remitir a la CPSSPENPRA y a la SE el Anteproyecto de Plan de Actividades de Capacitación 2024, para la emisión de sus observaciones y/o recomendaciones.	01/12/2023	18/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.2.1.7	Someter a consideración y, en su caso, a aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva el Proyecto Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Se establecerán en cuanto se requiera la capacitación con externos	Se establecerán en cuanto se requiera la capacitación con externos	Someter a consideración y, en su caso, a aprobación de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva el Proyecto Plan Anual de Actividades de Capacitación.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
	2.2.1.8	Coordinarse con las y los Titulares de las Unidades Administrativas y/o Técnicas para la selección del personal que participará en las actividades de capacitación.	Una vez aprobado por la JE el Plan Anual de Actividades de Capacitación	Una vez aprobado por la JE el Plan Anual de Actividades de Capacitación	Coordinarse con las y los Titulares de las Unidades Administrativas y/o Técnicas para la selección del personal que participará en las actividades de capacitación.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA

IEE/JE-064/2023

No.	Número de esquema	Actividad o Subactividad	Original		Actividad o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
	2.2.1.9	Seguimiento a la impartición de los cursos que deriven del Programa de Formación y Capacitación; y del Programa Anual de Actividades de Capacitación, así como, a la integración de la documentación comprobatoria correspondiente.	Se realizará una vez que se ejecute el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Se realizará una vez que se ejecute el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Seguimiento a la impartición de los cursos que deriven del Programa de Formación y Capacitación; y del Programa Anual de Actividades de Capacitación, así como, a la integración de la documentación comprobatoria correspondiente.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA
3	5.3.1	Realizar los Procedimientos de Administración del Personal en Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario, conforme a los Procedimientos Internos.	05/01/2023	31/12/2023	Realizar los Procedimientos de Administración del Personal en Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Ordinario, conforme a los Procedimientos Internos.	01/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023.
1	5.3.1.3	Remitir a DA, COI, DOE y DJ el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	12/08/2023	23/08/2023	Remitir a DA, COI, DOE y DJ el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	22/11/2023	24/11/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la CPSSPENPRA.
2	5.3.1.5	Remitir a SE el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	23/08/2023	30/08/2023	Remitir a SE el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	22/11/2023	24/11/2023	
3	5.3.1.6	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el Proyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para discusión y en su caso aprobación.	02/07/2023	06/07/2023	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el Proyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para discusión y en su caso aprobación.	27/11/2023	28/11/2023	

La solicitud realizada por la Unidad de Formación, se realiza con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023 aprobado por la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del Personal de la Rama Administrativa del Instituto.

En ese sentido, la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Formación, procedieron a integrar los cambios mencionados, tal como se advierte en los **Anexos** que se agregan al presente documento.

En virtud de lo anterior, la Junta Ejecutiva considera que las modificaciones que se solicitan a las Bitácoras de Tareas de la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Formación atienden a las necesidades de las áreas en cita, por lo que se considera oportuno aprobar las propuestas en los términos señalados.



IEE/JE-064/2023

Finalmente, se faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación para dar seguimiento y realizar los trámites que se consideren oportunos para dar cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2023, de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Unidad de Formación y Desarrollo, ambas de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente instrumento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 4 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

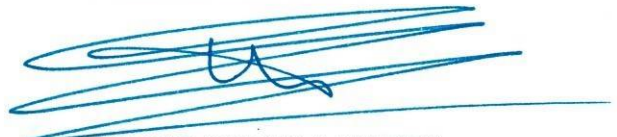
Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA

ÁREA QUE SOLICITA EL CAMBIO: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ÁREA: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	5.3.4.1	Elaborar el anteproyecto de determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, así como los límites del financiamiento privado y remitir a la COPP y SE, para las observaciones conducentes.	01/ago/2023	31/dic/2023	01/ago/2023	18/ago/2023	Se solicita el cambio de fechas, ya que la determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, fue aprobado por la Comisión el día 18 de agosto de 2023 y aprobado por el Consejo General el 30 del mismo mes y año.
2	5.3.4.2	Elaborar el anteproyecto de determinación y distribución del financiamiento público para actividades tendentes a la obtención del voto para el PEEO 2023-2024, así como los límites de financiamiento privado y remitir a la COPP para su aprobación por el Consejo General.	17/ago/2023	31/dic/2023	17/ago/2023	25/ago/2023	


Lic. Joel Rojas Durán

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos


Lic. Josefina Steffanoini León

Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A PP, BT y FI

MD-A

ÁREA QUE SOLICITA EL CAMBIO: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ÁREA: DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	1.1.1	Elaborar y/o actualizar los sistemas, procedimientos y la normatividad necesaria en materia de Prerrogativas y Partidos Políticos.	03/ene/2023	27/nov/2023	03/ene/2023	20/dic/2023	Toda vez que las fechas se prolongan al 20 de diciembre de 2023.
2	1.1.1.25	Integrar y remitir a COPP y SE el anteproyecto de reforma a los "Lineamientos de Candidaturas Comunes", para observaciones y consideración del CG.	30/oct/2023	14/nov/2023	15/dic/2023	20/dic/2023	Se solicita cambio de fecha ya que, se encuentran en la COPP los anteproyectos de los Lineamientos de Paridad y Coaliciones; así como el Reglamento de Reelección, y se encuentran integrándose en mesas de trabajo con representaciones partidistas, por lo que, una vez que se concluya la integración de los mismos, será posible remitir a la COPP y a SE para su aprobación del consejo, derivado de que, el Lineamiento de Candidaturas Comunes, se correlaciona con los anteproyectos antes mencionados.

Lic. Joel Rojas Durán

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

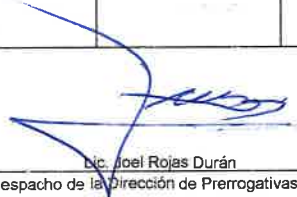
Lic. Josefina Steffanoini León

Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación

ÁREA QUE SOLICITA EL CAMBIO DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ÁREA:

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	
1	Bitácora de Tareas	1.1.1.26	Eliminar Actividad	Elaborar el anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios".	El Sistema de Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, con el que cuenta actualmente el Instituto, se encuentra en proceso de actualización, a fin de que pueda cumplir con las especificaciones requeridas para el próximo proceso electoral estatal ordinario concurrente 2023-2024, motivo por el cual, la Reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", se encuentra pausada, hasta la conclusión de dicha modificación por parte de la Coordinación de Informática. Una vez revisados lo lineamientos vigentes, se ha concluido que los mismos pueden operar para el proceso electoral presente, pues fueron diseñados para ser utilizados en posteriores procesos electorales al 2020-2021. Por lo anterior se solita la cancelación de esta tarea derivado de que la temporalidad de la misma se ha visto afectada por las razones mencionadas.
2	Bitácora de Tareas	1.1.1.27	Eliminar Actividad	Remitir a la DIND y la DJ el anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", para sus observaciones.	
3	Bitácora de Tareas	1.1.1.28	Eliminar Actividad	Integrar y remitir a COPP y SE el anteproyecto de reforma a los "Lineamientos para la Acreditación y Sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante el Consejo General y los Órganos Transitorios", para observaciones y consideración del CG.	



Lic. Joel Rojas Durán

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

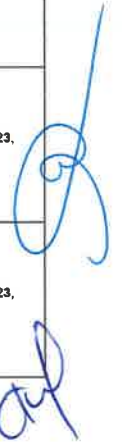


Lic. Josefina Steffanoini León

Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación

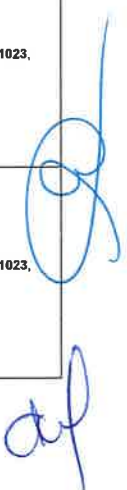
PERIODO: 2023

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
1	2.1.1	Evaluar el desempeño del personal del Instituto.	10/01/2023	31/08/2023	Evaluar el desempeño del personal del Instituto.	01/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023.
1	2.1.1.4	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva la Metodología y calendario de aplicación de la Evaluación del Desempeño.	Una vez que se cuente con el Visto Bueno de la CPSSPENPRA y SE	Una vez que se cuente con el Visto Bueno de la CPSSPENPRA y SE	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva la Metodología de la Evaluación del Desempeño 2024.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.5	Dar a conocer los instrumentos de la Metodología de Evaluación del Desempeño a las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas.	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Dar a conocer los instrumentos de la Metodología de Evaluación del Desempeño a las Direcciones y Unidades Técnicas y Administrativas.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.6	Capacitar a las personas evaluadoras sobre la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva.	Capacitar a las personas evaluadoras sobre la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.7	Solicitar a las personas evaluadoras la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva.	Conforme al calendario que apruebe la Junta Ejecutiva.	Solicitar a las personas evaluadoras la aplicación de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.8	Concentrar los resultados de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño, para la elaboración del dictamen correspondiente.	03/07/2023	31/07/2023	Concentrar los resultados de los instrumentos de la Evaluación del Desempeño, para la elaboración del dictamen correspondiente.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.9	Remitir a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/08/2023	08/08/2023	Remitir a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de dictamen de los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.10	Remitir a la CPSSPENPRA el Proyecto de Dictamen para su conocimiento y, en su caso, emisión de comentarios u observaciones.	09/08/2023	18/08/2023	Remitir a la CPSSPENPRA el Proyecto de Dictamen para su conocimiento y, en su caso, emisión de comentarios u observaciones.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.



PERIODO: 2023

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
	2.1.1.11	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el dictámen que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño.	21/08/2023	31/08/2023	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el dictámen que contiene los resultados de la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.1.1.12	Dar a conocer al personal del Instituto, de forma individual, las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño.	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva	Dar a conocer al personal del Instituto, de forma individual, las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Desempeño.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
2	2.2.1	Capacitar al personal del Instituto.	06/01/2023	30/04/2023	Capacitar al personal del Instituto.	06/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023,
1	2.2.1.6	Remitir a la CPSSPENPRA y a la SE el Anteproyecto de Plan de Actividades de Capacitación, para la emisión de sus observaciones, comentarios y/o recomendaciones.	22/05/2023	31/05/2023	Remitir a la CPSSPENPRA y a la SE el Anteproyecto de Plan de Actividades de Capacitación 2024, para la emisión de sus observaciones, comentarios y/o recomendaciones.	01/12/2023	16/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.2.1.7	Someter a consideración y, en su caso, a aprobación de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva el Proyecto Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Se establecerán en cuanto se requiera la capacitación con externos	Se establecerán en cuanto se requiera la capacitación con externos	Someter a consideración y, en su caso, a aprobación de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva el Proyecto Plan Anual de Actividades de Capacitación.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
	2.2.1.8	Coordinarse con las y los Titulares de las Unidades Administrativas y/o Técnicas para la selección del personal que participará en las actividades de capacitación.	Una vez aprobado por la JE el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Una vez aprobado por la JE el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Coordinarse con las y los Titulares de las Unidades Administrativas y/o Técnicas para la selección del personal que participará en las actividades de capacitación.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.



PERIODO: 2023

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
	2.2.1.9	Seguimiento a la impartición de los cursos que deriven del Programa de Formación y Capacitación; y del Programa Anual de Actividades de Capacitación, así como, a la integración de la documentación comprobatoria correspondiente.	Se realizará una vez que se ejecute el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Se realizará una vez que se ejecute el Plan Anual de Actividades de Capacitación.	Seguimiento a la impartición de los cursos que deriven del Programa de Formación y Capacitación; y del Programa Anual de Actividades de Capacitación, así como, a la integración de la documentación comprobatoria correspondiente.	01/12/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA.
3	6.3.1	Realizar los Procedimientos de Administración del Personal en Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario, conforme a los Procedimientos Internos.	06/01/2023	31/12/2023	Realizar los Procedimientos de Administración del Personal en Órganos Transitorios durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario, conforme a los Procedimientos Internos.	01/01/2023	31/12/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023.
1	5.3.1.3	Remitir a DA, COI, DOE y DJ el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	12/06/2023	23/06/2023	Remitir a DA, COI, DOE y DJ el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	22/11/2023	24/11/2023	En cumplimiento al Acuerdo 04/CPSSPENPRA/271023, aprobado por la CPSSPENPRA
2	5.3.1.5	Remitir a SE el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	23/06/2023	30/06/2023	Remitir a SE el Anteproyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para comentarios y sugerencias.	22/11/2023	24/11/2023	
3	5.3.1.6	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el Proyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para discusión y en su caso aprobación.	02/07/2023	06/07/2023	Someter a consideración de la Junta Ejecutiva el Proyecto de Manual para la Administración del Personal de los Órganos Transitorios del Instituto Electoral del Estado, para discusión y en su caso aprobación.	27/11/2023	28/11/2023	



C. Alibeth Molina González
Titular de Área



C. Josefina Steffanoni León
Subdirección de Planeación y Evaluación